
 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Designación Apoyo de Supervisión		Código	GC-FT-33	
				Página 1 de 1	

La Plata Huila, 16 de julio 2025

Doctora:
SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
 Secretaria de Gobierno
 Municipio de la Plata Huila.

REF.: Comunicación de Designación como SUPERVISORA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 357-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA Y **ANDRES PUBLIK R/ ANDRES MAURICIO LOSADA PACHONGO.**

Teniendo en cuenta que la gestión contractual de la entidad debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el Estatuto de Contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su art. 14 "*De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual*", establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.


Por lo anterior, me permito designarlo como SUPERVISORA del contrato de referencia, cuyo objeto es. "**COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA.**


en el art. 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "*...el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.*"

Por lo tanto, y de conformidad a lo previsto en la ley 1474 de 2011, le corresponde el seguimiento técnico, administrativo, financiero, y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo, le corresponde a usted velar por la ejecución y cumplimiento del referido contrato y en especial, ejercer en forma personal las funciones propias de inspección, vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del mismo en las áreas señaladas.

Agradezco la atención y el cumplimiento a la presente designación.

Cordialmente,


DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
 Alcaldesa Municipal (E.)


 REVISIÓN: MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.


 PROYECTO: LIZETH TATIANA SANDOVAL YASNO
 Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

